

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 246 :En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 200/2014 se contrató al Ing. Carlos Alejandro Barisonzi por un plazo de ocho (8) meses, para el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad Normas ISO, en todos los Juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Que el mencionado profesional ha solicitado ampliar el plazo del referido contrato, con la conformidad de la C.P.N. Virginia Lopez del Honorable Tribunal de Cuentas. Por ello:

ACORDARON: I) PRORROGAR por un plazo de Sesenta (60) días adicionales la locación de obra con el Ingeniero Carlos Alejandro Barisonzi, CUIT N° 20-20248328-4 para la implementación de un sistema de gestión de calidad basado en la norma internacional ISO 9001:2008 a través de la Guía de aplicación de la Norma IRAM 30600 en la gestión operativa de la Justicia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral y Familia y Menores y en el Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, ambos con Jurisdicción territorial, exclusiva y excluyente, en el Departamento Junín y en los demás Juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Concarán.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a imputar en el Programa Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial en la Partida Presupuestaria Servicios No Personales Partida Principal Servicios Técnicos y

Profesionales, Partida Parcial de Capacitación, la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ochenta (\$ 58.080,00) mensuales correspondientes a los meses de Abril y Mayo del corriente año, siempre que se cumpla con el cronograma de avance e indicaciones técnicas detalladas en el presupuesto respectivo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC